



## Alcaldía de Medellín



\* 2 0 2 0 3 0 2 5 1 0 0 5 \*

Medellín, 19/08/2020

Señor (a)

**OSCAR DARIO ZAPATA JARAMILLO**  
**MARTHA CECILIA GALLEGO MUÑOZ**

Calle 100 No. 26C-25

Barrio Popular

Medellín

Radicado: 2-28834-16

Contravención: Presunta Violación Ley 388 de 1997

**Asunto:** Citación para Notificación personal de la **Resolución No. 088 del 21 de mayo de 2020** por medio de la cual el Despacho se abstiene de ordenar la demolición de las obras de construcción. Frente a esta decisión procede el recurso de reposición dentro de los 10 días siguientes a su notificación.

Con el fin de dar aplicación a lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, ley 1437 de 2011, se le solicita presentarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de recibo de la presente citación, a la Secretaria de la Inspección de Policía de Control Urbanístico, zona 6 de Medellín, ubicada en el segundo piso de la Casa de Justicia el Bosque, en la Carrera 52 No. 71-84 de la ciudad de Medellín, teléfono 3855555, ext 9815, en los horarios lunes a Jueves de 7:30am a 12:30pm y de 1:30pm a 5:30pm y viernes de 7:30am a 12.30pm y de 1:30pm a 4:30pm, con el propósito de comunicarle personalmente el contenido del acto administrativo expedido dentro de la actuación administrativa con el radicado de la referencia, por Infracción Urbanística violación a ley 388 de 1997.

**Si dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de esta comunicación no se presentase, se procederá a la comunicación del acto**



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia





## Alcaldía de Medellín

**administrativo por medio de AVISO**, de conformidad con lo previsto en el 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, ley 1437 de 2011 o por cualquier medio idóneo y eficaz para hacerlo y se continuará con el trámite correspondiente

Cordialmente,

LILIANA CECILIA JASBON CABRALES  
INSPECTORA DE POLICIA CONTROL URBANISTICO ZONA 6

ME  
DE  
LLIN



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)

Centro Administrativo Municipal CAM  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144  
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia

